



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 87/2013
Bahía Blanca, 14 de marzo de 2013

VISTO:

Las necesidades docentes para el cursado de la asignatura RMP.

La propuesta de los coordinadores de RMP de contratar a la Med. Ariana Hereñu como tutora de RMP

CONSIDERANDO:

Que la contratación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

La preservación de la relación docente/alumno en el cumplimiento de las actividades docentes que se realizan en el ciclo inicial de la carrera de Medicina

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 13 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Médica Silvia Ariana Hereñú (DNI) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones en el Curso de Relación Medico Paciente II, a partir de su efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de igual categoría N° 21028186, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de economía y Finanzas y Secretaria General Académica.